Gobierno del Estado de Sonora | COVES

OFICIO NO. COVES-SDJ-064/2021.
"2021: Año de las y los trabajadores de la salud"
Hermosillo, Sonora a 09 de Mayo del 2020.

C. FEDERICO DABDOUB AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL DE ALASSA S.A. DE C.V.

P r e s e n t e.-

Por medio del presente me dirijo a Usted para notificarle que en base a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de adquisiciones arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles de la administración pública estatal que a la letra dice: ***Artículo 31.- Los pedidos o contratos que deban formalizarse como resultado de su adjudicación deberán suscribirse en un término no mayor de diez días hábiles, contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al proveedor el fallo o decidido la adjudicación de aquéllos....***

Al no haberse presentado a firmar el contrato en los términos legales que marca el referido artículo, la empresa a la que Usted representa ha perdido todos los derechos derivados del fallo de la licitación LPA-9260609911-008-2021, relativa al Suministro de 1500 cubetas de pintura en el municipio de Hermosillo, Sonora.

A t e n t a m e n t e

LIC. FRANKLIN OMAR RIVERA CASTRO
Subdirector Jurídico de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora.

Recibí